



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-100-24, del Departamento de Economía Aplicada II, Área de conocimiento de Economía Aplicada, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	RefEXTe67eQ1E/p7CSHcjw==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RefEXTe67eQ1E%2Fp7CSHcjw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	fqipsNCygfuzGOvYjp1lFw==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fqipsNCygfuzGOvYjp1lFw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO		
ECONOMÍA APLICADA II		
PERFIL DE LA PLAZA		
Docente: Estadística Avanzada (Grado de Administración y Dirección de Empresas) / Econometría para la Empresa (Grado de Administración y Dirección de Empresas) / Aplicaciones Informáticas para la Estadística y la Econometría (Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado). Investigador: Índices para la medición de aspectos multidimensionales: desarrollo regional, competitividad y sostenibilidad		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28 de enero de 2025	5 de febrero de 2025	TU-100-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	ororv8CKOKdxIKMNJO5bKA==	Fecha	26/02/2025
Firmado Por	MARIA ANGELES CARABALLO POU María Manuela Segovia Gonzalez Miguel Angel Gual Font Francisco Javier Blancas Peral AMPARO MARIA MARMOL CONDE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ororv8CKOKdxIKMNJO5bKA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	fqipsNCygfuzGOvYjp1lFw==	Fecha	06/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fqipsNCygfuzGOvYjp1lFw%3D%3D	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Fdo.:

Fdo.:

1. Historial Académico	Máximo 2,5 puntos
Calificaciones en Licenciatura o grado y postgrado	
2. Historial y Experiencia Docente	Máximo 30 puntos
2.1. Dedicación docente	Máximo 15 puntos
Docencia universitaria impartida, dirección de tesis doctorales, tesinas, trabajos fin de estudios.. Estancias docentes en otras Universidades	
2.2. Calidad de la actividad docente	Máximo 10 puntos
Evaluaciones de actividad Material y publicaciones docentes Innovación docente	
2.3. Formación Docente	Máximo 5 puntos
Participación en congresos, cursos, jornadas seminarios ... de formación docente universitaria	
3. Historial y Experiencia Investigadora	Máximo 30 puntos
3.1. Calidad y difusión de resultados:	Máximo 13 puntos
Sexenios de investigación Publicaciones no evaluadas en sexenios Presentaciones en congresos y seminarios	
3.2. Proyectos, grupos y contratos de investigación	Máximo 7 puntos
3.3. Movilidad del profesorado:	Máximo 10 puntos
Estancias en centros de investigación y otros méritos relacionados	
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento	Máximo 20 puntos
4.1. Aportaciones al sector productivo y a la sociedad.	10 puntos
Informes, dictámenes, colaboración con empresas	
4.2. Calidad de la transferencia e intercambio de conocimientos	7 puntos
4.3. Otros méritos de transferencia e intercambio de conocimiento	3 puntos
5. Otros méritos	17,5 puntos
5.1. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	6 puntos
5.2. Adecuación de los proyectos docente y de investigación	6 puntos
5.3. Capacidad para la exposición y debate	5,5 puntos

Código Seguro De Verificación	ororv8CKOKdxIKMNJO5bKA==	Fecha	26/02/2025
Firmado Por	MARIA ANGELES CARABALLO POU María Manuela Segovia Gonzalez Miguel Angel Gual Font Francisco Javier Blancas Peral AMPARO MARIA MARMOL CONDE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ororv8CKOKdxIKMNJO5bKA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	fqipsNCygfuzGOvYjp1lFw==	Fecha	06/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fqipsNCygfuzGOvYjp1lFw%3D%3D	Página	3/3

